
	ACTA N.º 48	
	COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA	

## Acta n.º 48 de la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica

Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
02/07/2025	Sala Polivalente de la Facultad de Filosofía y Letras (UEx)	11:00	12:00

### Relación de asistentes

- D. José Luis Bernal Salgado
- Dña. María Jesús Fernández García
- Dña. Victoria Manzano Ventura
- Dña. Pilar Montero Curiel
- D. Manuel Sanz Morales



### Justifican su inasistencia

- D. Daniel Agustín Beltrán
- Dña. M.<sup>a</sup> Ángeles Morcillo Astillero

### Orden del día

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión n.º 47 del 26 de mayo de 2025.
- 2.- Informes del Coordinador.
- 3.- Revisión y aprobación, en su caso, de las fichas de las asignaturas del curso 2025-2026 del Grado de Filología Clásica.
- 4.- Ruegos y preguntas.

Con anterioridad a la reunión, se enviaron a los miembros de la Comisión los siguientes

	<b>ACTA N.º 48</b>	 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN          FILOLOGÍA CLÁSICA</b>	

documentos:

- a) Acta nº 47 (26/05/2025).
- b) Archivo comprimido con fichas repartidas entre los profesores de la Comisión para su revisión.

### **Desarrollo de la sesión y acuerdos**

#### **1.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de reuniones anteriores.**

Se aprueba, por asentimiento, el Acta nº 47 (26/05/2025).

#### **2.- Informes del Coordinador.**

La coordinadora da la bienvenida como nuevo miembro de la Comisión a D. Manuel Sanz Morales, quien, tras la dimisión de D. Ramiro González Delgado y el nombramiento de Victoria Manzano Ventura como nueva Coordinadora, asume la Secretaría de la CCGFC. La Coordinadora notifica que los nuevos nombramientos de Victoria Manzano Ventura como Coordinadora y Manuel Sanz Morales como Secretario fueron aprobados por la Comisión delegada el 2 de junio y figuran ya en la página web de la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica.

La Coordinadora informa de que, mediante correo electrónico del 10/06/2025, el Vicerrectorado de Planificación Académica comunicó a la CCT del Grado en Filología Clásica y a Decanato la tramitación de los cambios no sustanciales propuestos y aprobados en Consejo de Gobierno el 18/07/2024. En concreto, los cinco siguientes:

##### **1. CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO:**

Adscripción del título al ámbito de conocimiento “Filología, Estudios Clásicos, Traducción y Lingüística”.

##### **2. CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES:**



**4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.** Se actualiza el texto a la normativa vigente, y se establece un máximo de 6 ECTS para el reconocimiento de créditos por otras actividades universitarias.

Se modifican los máximos de reconocimiento de créditos de manera que:

El máximo de reconocimiento de créditos por enseñanzas superiores oficiales no universitarias pasa de 36 a 0.

El máximo de reconocimiento de créditos por títulos propios pasa de 36 a 24.

El máximo de reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional pasa de 36 a 0.

	<b>ACTA N.º 48</b>	 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	<b>COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN          FILOLOGÍA CLÁSICA</b>	

### 3. CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS:

Se añade una tabla que recoge las materias de formación básica y su relación con el ámbito de conocimiento, con objeto de mostrar que al menos el 50% está relacionado con el ámbito del título. Atendiendo a recomendación de ANECA, se especifica el ámbito de conocimiento de aquellas asignaturas que no están relacionadas con el ámbito de conocimiento del título.

### 4. CRITERIO 8. RESULTADOS PREVISTOS:

Se modifican la tasa de abandono, que pasa del 30% al 40%, y la tasa de graduación, que pasa del 50% al 35%, y se justifica dicha modificación.

### 5. CRITERIO 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN:

10.2. Procedimiento de Adaptación: se corrigen erratas en la tabla de adaptación.



En el mismo correo se señaló por parte del Vicerrectorado de Planificación que quedaban pendientes de tramitarse para el título de Filología Clásica las modificaciones del criterio 5, que implican cambios en asignaturas y, en consecuencia, también una modificación sustancial de la memoria verificada. En consecuencia, desde el Vicerrectorado de Planificación Académica se volvió a recordar a la CCT que las modificaciones sustanciales requieren la adaptación de la memoria completa al RD 822/2021 y que, por tanto, se recomienda que esta adaptación se lleve a cabo cuanto antes.

Sin embargo, entre los cambios tramitados no figuraban las modificaciones acordadas por Junta de Facultad el 21 de octubre de 2024, es decir, el cambio de adscripción de áreas de la asignatura *Historia de Grecia y Roma*, y el cambio de denominación de las asignaturas *Historia de Grecia y Roma*, y *Textos Latinos: Historiografía posclásica y literatura cristiana*. A la consulta del Decano por la causa de esta no tramitación, desde Planificación académica se respondió que no han querido arriesgarse a incluir esta modificación en la solicitud de cambios no sustanciales, pues el cambio de denominación de asignaturas lo contempla ANECA como susceptible de ser considerado sustancial.

La Coordinadora señala que el pasado 28/05/2025 asistió a la CGCC en la que, entre otras cuestiones, se discutió y se decidió una serie de pautas comunes, reflejadas en el tutorial P/CL\_009\_D001, para la homogeneización de las fichas 12a. El tutorial se envió a los directores de departamentos y estos, a su vez, lo han reenviado al profesorado como referencia para elaborar las fichas 12a del próximo curso 2025-2026 en la Facultad. Respecto a la ficha del año pasado, las principales novedades figuran en el apartado “Sistemas de evaluación”, en el que se ha de establecer una clara división entre evaluación continua y evaluación global con una estructura fija en diferentes secciones, y en el apartado de “Bibliografía”, en el que la bibliografía presentada no puede superar los 15 títulos en total.

### **3.- Revisión y aprobación, en su caso, de las fichas de las asignaturas del curso 2025-2026 del Grado de Filología Clásica.**

La Coordinadora informa de que, en la revisión previa de cada una de las fichas

	<p>ACTA N.º 48</p>	
	<p>COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA</p>	

docentes, además de la corrección de algunas cuestiones formales, se han pedido y se han introducido modificaciones de contenido, prioritariamente, en las secciones “actividades formativas”, “sistemas de evaluación” y “bibliografía”. Después, una vez repartidas las distintas fichas entre los profesores de la Comisión, los miembros de la Comisión han remitido por correo electrónico a la coordinadora las pertinentes revisiones y correcciones, referentes a cuestiones tanto de contenido como de forma en las distintas fichas asignadas. De este modo, tras la consideración y análisis por parte de los miembros de la Comisión, se aprueban los planes docentes de las asignaturas del curso próximo para el Grado en Filología Clásica y se enviarán al responsable de Calidad del Centro, D. José Carlos Martín Camacho, para su aprobación definitiva.

**4.- Ruegos y preguntas.**

No hay.

Sin más asuntos que tratar, a las 12:00 se levanta la sesión.

Fechas		Firmas	
<p><b>Remisión a los miembros</b> 20/01/2026</p>	<p><b>Aprobación</b> 23/01/2026</p>	<p><b>Secretario</b></p>	<p><b>V.B. Coordinadora</b></p>